

Quesera de Molino de los Alamos, y si podia resultar
perjuicio, de introducir la eula de Mailla, pasando la por
bajo del heredamiento de la Condomina, y por sobre la
de Alfande, haciendo su Canal, practicándose con
consentimiento de los procuradores de los heredamientos, y el Cau.
de la d. Iglesia, como Pro de los interesados, y qu havien
do practicado dicha ribelacion, se a Terreficada por el
Asimensor, ser preciso el pasuero de los herederos de la
Condomina, el que se heche por bajo del cuerpo de sus
aguas, la d. Herida Cola, con lo demas que exponen, y
concluyen suplicando a esta Sui. mande nombrar
Caudales Comisario, para que investigado lo ante
cedente, resultando su Terreficacion, se le conceda la
gracia, para que amiglandose dicha Terreficacion, quedar

Quesera de Molino de los Alamos, y si podia resultar
perjuicio, de introducir la eula de Mailla, pasando la por
bajo del heredamiento de la Condomina, y por sobre la
de Alfande, haciendo su Canal, practicándose con
consentimiento de los procuradores de los heredamientos, y el Cau.
de la d. Iglesia, como Pro de los interesados, y qu havien
do practicado dicha ribelacion, se a Terreficada por el
Asimensor, ser preciso el pasuero de los herederos de la
Condomina, el que se heche por bajo del cuerpo de sus
aguas, la d. Herida Cola, con lo demas que exponen, y
concluyen suplicando a esta Sui. mande nombrar
Caudales Comisario, para que investigado lo ante
cedente, resultando su Terreficacion, se le conceda la
gracia, para que amiglandose dicha Terreficacion, quedar

Comisario de la Seda
por su

Quesera de Molino de los Alamos, y si podia resultar
perjuicio, de introducir la eula de Mailla, pasando la por
bajo del heredamiento de la Condomina, y por sobre la
de Alfande, haciendo su Canal, practicándose con
consentimiento de los procuradores de los heredamientos, y el Cau.
de la d. Iglesia, como Pro de los interesados, y qu havien
do practicado dicha ribelacion, se a Terreficada por el
Asimensor, ser preciso el pasuero de los herederos de la
Condomina, el que se heche por bajo del cuerpo de sus
aguas, la d. Herida Cola, con lo demas que exponen, y
concluyen suplicando a esta Sui. mande nombrar
Caudales Comisario, para que investigado lo ante
cedente, resultando su Terreficacion, se le conceda la
gracia, para que amiglandose dicha Terreficacion, quedar

Alcaldes de los Reynos

Presentose en el titulo de Notaria de los Reynos

